

TELEPACIFICO
ACUERDO No 22
MAYO 31 DE 2007

**"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GERENTE PARA HACER
MODIFICACIONES A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE TELEPACIFICO"**

La Junta Administradora Regional de TELEPACIFICO en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial por las conferidas en los literales (g y j) del artículo 14 del Acuerdo No 04 de 2003 y

CONSIDERANDO

Que TELEPACÍFICO debe acomodar su planta de cargos de acuerdo con sus necesidades actuales; que al analizar los cambios que se están presentando en la Televisión Colombiana y las amenazas que para el canal representa el TLC y la consecuente competencia, la Administración de TELEPACIFICO ha definido como una de las estrategias de supervivencia y crecimiento la adecuación de su estructura orgánica, que le permita afrontar en forma ágil y eficaz la competencia.

Que internamente TELEPACIFICO está asumiendo los retos de la modernización del Estado y la competitividad empresarial, con la implantación de Modelo Estándar de Control Interno -MECI, el Sistema de Gestión de Calidad con la Norma Técnica 1000:2004 y viene avanzando en la aplicación de la Ley General de Archivos, lo que nos permitirá mayores niveles de eficiencia y eficacia en cada uno de los procesos de la entidad.

ACUERDA

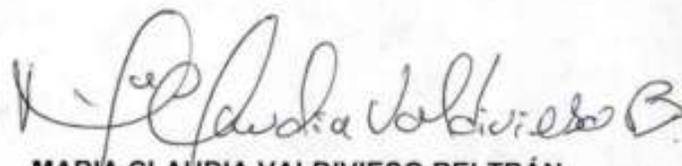
ARTICULO PRIMERO: Autorizar al Gerente para que adelante los trámites pertinentes a fin de realizar el estudio de la nueva estructura orgánica de TELEPACIFICO.

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los Treinta y Un (31) días del mes de Mayo de Dos Mil Siete (2.007).


ANGELINO BARZÓN
Presidente


MARIA CLAUDIA VALDIVIESO BELTRÁN
Secretaria